



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**EXTRACTO de la Orden AGA/932/2026, de 16 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas al apoyo de la calidad diferenciada de productos alimenticios en la provincia de Teruel, para el año 2026.**

BDNS (Identif.): 914055.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/914055>).

#### Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser entidades beneficiarias de estas ayudas los órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada definidos en el artículo 33 de la Ley 9/2006, de 30 de noviembre, de Calidad Alimentaria de Aragón, con sede social en la provincia de Teruel.

#### Segundo.- Finalidad.

Apoyar la calidad diferenciada en la provincia de Teruel con la finalidad de incrementar el valor añadido de los productos de la provincia.

#### Tercero.- Bases reguladoras.

Orden AGA/1478/2023, de 17 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al apoyo de la calidad diferenciada de productos alimentarios en la provincia de Teruel.

#### Cuarto.- Importe.

El importe total de la convocatoria es de 500.000 euros, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias: 14070 G/7121/740142/32224, 250.000 euros del presupuesto de la Administración General del Estado a través del Ministerio de



Política Territorial y 14070 G/7121/740142/91224, 250.000 euros del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La cuantía individualizada de la subvención se determinará de acuerdo con el apartado quinto de la Orden de convocatoria.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 16 de junio de 2026.- La Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Aránzazu Simón Pérez.